



Estimado socio:

Ha llegado el momento de reivindicar con la razón de la fuerza lo que se nos viene negando permanentemente. Por eso solicitamos vuestro apoyo e implicación directa en las movilizaciones que tenemos convocadas:

Madrid.- 23. Abril. 2009 A las 11,30 h. desde la Glorieta de Cibeles a la c/ Alfonso XI (Secretaría de Estado de la Seguridad Social).

Bilbao.- 20. Mayo. 2009 Todo aquel que pueda asistir, debe ponerse en contacto con la Asociación a partir del día 14 de Abril 2009, llamando al teléfono 91 467 14 14 para reservar plaza de autobús. Costo: cantidad simbólica de 5€ por plaza, el resto será subvencionado por la Asociación. Puede ir acompañado por cuantas personas crea conveniente.

Madrid.- 17. Junio. 2009 Os informaremos de los detalles cuando tengamos la organización dispuesta

Las razones que nos llevan a organizar estas movilizaciones son las siguientes:

1. Eliminación de los coeficientes reductores al cumplir los 65 años, por los que se ve penalizada la jubilación anticipada, devenida de la expulsión del trabajo para dar solución a problemas empresariales.
2. Carecemos de representantes elegidos por nuestro colectivo para plantear y negociar los temas que nos son propios, situación no deseable que quisiéramos ver modificada, siendo nosotros nuestros representantes.
3. Es hora también de que las Viudas vean mejorada su pensión y las promesas repetidas se hagan realidad.
4. Nuestro deseo es que la ley 40/2007 de 5 de diciembre se aplique en todo su contenido, incluido el art. 161 bis, único que se mantiene al margen de su aplicación.

**REPRESENTATIVIDAD
A LOS 65 AÑOS PENSION SIN PENALIZACIÓN
PENSION DE VIUDEDAD: 70%**

Esperando que todos prestéis vuestro apoyo, que es la única forma viable de sacar adelante nuestras reivindicaciones, os saludo cordialmente,

Félix Higuera Viejobueno
PRESIDENTE A. I. T. P.